Sáchica- Boyacá, enero de 2026.

Señor (a):
SISTEMA DE INFORMACION ROCKY S.AS
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY VERSION 25-2026, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY VIGENCIA 2026 PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SACHICA. para lo cual deberá allegar cotización antes del día 20 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y específicas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

Obligaciones Generales del Eventual Contratista:

1) Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y científica el objeto contractual. 2) Cumplir obligaciones contractuales que surgen de conformidad con el objeto contractual y con las actividades del contrato. 3) Actuar con alto grado de responsabilidad, eficacia, eficiencia durante la ejecución del contrato. 4) Acatar y respetar las normas, reglamentos, y manuales de LA EMPRESA, sin perjuicio de la independencia propia del profesional. 5) La actitud para la ejecución contractual, siempre debe estar enmarcada dentro la misión, visión, principios y valores institucionales. 6) Actuar con responsabilidad, en los compromisos con la institución, con los demás profesionales, personal de la institución. 7) Evitar conductas que vayan en contra de los valores institucionales. 8) Apoyar el cumplimiento de indicadores, metas, objetivos y adherirse al sistema de calidad de la institución. 9) Rendir oportunamente los informes mensuales o cada vez que se le requiera para ello, que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite LA EMPRESA por conducto del supervisor del contrato y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta, sin que por ello se afecte la autonomía e independencia y así lo reconoce el contratista. 10) El contratista deberá contar con su propio equipo básico que le permita desempeñas las actividades contratadas y prestará sus servicios de manera autónoma e independiente. 11) Informar oportunamente a LA EMPRESA sobre cual circunstancia que afecte el normal desarrollo o ejecución del contrato. 12) Velar por la organización y mantenimiento en condiciones adecuadas del archivo correspondiente a la documentación que emita sobre las actividades propias de su cargo (archivos electrónicos y/o físicos), el manejo del archivo debe ser de acuerdo con la ley 594 “Ley General de Archivo” para entidades públicas y de responsabilidad del contratista y de acuerdo con los requerimientos de LA EMPRESA 13) Dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 14) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 15) Durante la ejecución del contrato mantener la afiliación y presentar certificados de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de conformidad con la normatividad vigente. 16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 17) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración y a terceros.

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1. El Contratista en el desarrollo del objeto contractual, debe realizar las siguientes actividades:

a. Actualización Software -Versión 2025:

1. Incorporar el módulo del manual tarifario UVB 2025 en el sistema. 2. Actualizar las Cuotas Moderadoras y Copagos conforme a las disposiciones del año 2025. 3.Realizar la actualización de los Códigos Únicos de Procedimientos en Salud – CUPS. 4. Implementar las actualizaciones correspondientes al manual tarifario institucional. 5. Optimizar la hoja de tratamiento en el módulo Rocky Profesionales. 6. Actualizar el asistente de historias de Promoción y Prevención (P y P) en el módulo de Consulta Externa. 7. Incorporar el módulo de Activos Fijos al sistema de información. 8. Implementar el cargue automático de resultados de escalas en la historia clínica para el módulo de Profesionales. 9. Configurar el cargue automático de diagnósticos adecuados para las consultas preventivas en el módulo de Profesionales. 10. Establecer la obligatoriedad del diligenciamiento del PAICEC para pacientes crónicos, junto con el registro del perímetro abdominal, con el fin de mejorar los informes de seguimiento de pacientes crónicos. 11. Incorporar la obligatoriedad del diligenciamiento de la consulta P y P directamente desde el módulo de citas. 12. Actualizar el módulo de citas para permitir el cargue automático del consultorio asignado. 13. Implementar el cierre del módulo CLAP de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 202. 14. Habilitar el reporte masivo de historias clínicas desde el módulo Black Hole.15. Desarrollar un módulo para la consulta de actividades pendientes de la RPYMS desde dispositivos móviles, incluyendo la opción de impresión off-line para actividades de inducción de la demanda extramural. 16. Realizar la actualización del código de dispositivos médicos requeridos para el reporte al sistema SISDIS. 17. Actualizar la base de datos de Códigos Únicos de Medicamentos – CUMS, versión marzo de 2025. 18. Ajustar el proceso de guardado e impresión de fórmulas médicas, incluyendo los campos de vía de administración y demás campos adicionales exigidos para el cumplimiento de los requisitos del FOMAG. 19. Eliminar el campo correspondiente al número de historia clínica, conforme a la nueva estructura del sistema. 20. Gestionar la actualización y renovación de la licencia del software ROCKY versión 2025. 21.Entregar la documentación técnica y de seguridad del software, que incluya manuales de usuario, protocolos de respaldo, recuperación y políticas de seguridad informática.

b. Actualización Del Software - Versión 2026

1. Actualizar el software a la versión 2026, garantizando su correcto funcionamiento. 2. Implementar el registro de urgencias con envío de información por correo electrónico. 3. Habilitar el envío de documentos desde el sistema vía correo electrónico. 4. Incorporar la identificación de ingresos por pagos digitales. 5. Implementar la facturación desde odontología. 6.Implementar la facturación desde laboratorio. 7.Garantizar la interoperabilidad de la historia clínica electrónica. 8. Ajustar la impresión de PDF con nombre del soporte, conforme a la Resolución 2284 de 2023.

c. Capacitaciones y entrenamiento Virtual Del Software Sistema De Información En Atención Primaria Rocky:

CAPACITACION	FUNCIONES A REALIZAR
Resolución 3280	• Resolución 3280 de 2018 donde se explica los ciclos de vida y finalidades que se requieren diligenciar en las consultas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, maternas y crónicos.

	• Periodicidad de citas de medicina, enfermería y odontología según 3280, finalidades, diagnósticos de PYP.
Módulo De Odontología	• Resolución 3280 de 2018 donde se explica los ciclos de vida y finalidades que se requieren diligenciar en las consultas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, maternas. • Módulo de Odontología
Agendamiento	• Creación y actualización de datos en el tarjetero. • Agenda, datos para 202 y 1552, modalidad, demanda inducida. • Multas y mensajes de asignación de citas. • Confirmación y facturación de citas • Facturación de consulta y procedimientos
Consulta Externa	• Módulo de historia clínica consulta externa Remisiones a segundo nivel • Creación de plantillas generales y por cada ítem de la hc • Recetar, ordenes de laboratorios, otros servicios • Crear alerta sobre alergias
Facturación	• Módulo de facturación • Facturación electrónica: automática y/o manual.
Internación –Auxiliares	• Generación ingreso paciente • Buscar paciente por nombre • Creación de paciente por tarjetero • Creación de nota de enfermería • Buscar pacientes con internación (por número de ingreso, por activos o egresos) • Verificación de historia de consulta externa, notas de auxiliares, laboratorios, notas aisladas de profesional y auxiliares, signos vitales, ordenes médicas y Remisiones. • Notas aisladas auxiliares
Internación – Profesionales	• Verificación de pacientes para atender, nota de ingreso del paciente. • Módulo de internación con sus diferentes tipos de notas clínicas (Nota larga, Nota evolución, Nota corta, procedimientos no quirúrgicos, evolución de traslado). • Generar órdenes de internación (Dieta, seguimiento, laboratorios, procedimientos, medicamentos, otras, extradurales y suministros), además de explicar cómo crear habituales según cada tipo de orden. • Subir de nivel a un paciente (observación, hospitalización). • Crear remisiones por internación. • Revisión de historia de consulta externa, notas de auxiliares, laboratorios, notas aisladas de profesional y auxiliares, signos vitales, órdenes y remisiones. • Generar egresos. • Generar órdenes de salida.
Farmacia Y Almacén	• Kardex Almacén: Ingreso de facturas, traslados y cierres • Kardex Farmacia: traslados y cierres • Facturación • Informes: Sismed, Sisdis, R1604

Modulo Geo Importador	• Módulo de Importador de base de datos • Módulo de Georreferenciación, mensajes de demanda inducida.
Módulo De Caja	• Realización de Notas Aisladas. • Fisioterapeuta Terapeuta respiratorio. • Psicólogos, Jefe, médicos, auxiliares. • Realizar remisiones ambulatorias
Consultas De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	• Herramientas de 3280 y 202 según curso de vida, frecuencia, laboratorios periodicidad de citas de odontología, medicina y enfermería según 3280, finalidades, diagnósticos de pyp y laboratorios por cada ciclo de vida. • Se explicó las nuevas finalidades y diagnósticos en el sistema: 8 para ca según 3280, y 3 para los laboratorios de atención preconcepcional.
Modulo Reporteador	• Resolución 202, • Resolución 2175, • Resolución 256, • Gerenciales:R2193,R1552,Consultasde primera vez, Traslados, remisiones, Reingresos • PAICEC, • Otros informes: Crónicos AIA, Antro • Black Hole: Novedades, cohortes • CITOLOGÍAS: Toma, lectura, entrega, mensajes de entrega y facturación • Exportar Datos de AIEPI • Formatos adicionales • Ejecuciones 3280 Metas
Generación De Rips	• Ordenes activas. • Ordenes sin diagnostico • Finalidad 10 con dx Z • Generación de Rips • Informe de RIPS Acuerdo 2809/art 25
Módulo De Laboratorio Clinico	• Facturación de laboratorios • Módulo de laboratorio.
Módulo versión Android para un dispositivo Celular de Propiedad de la IPS.	• Consulta de pacientes en campo para verificación de actividades de PYP pendientes por realizar • Envió por Mensaje o impresión de las actividades de pyp pendientes por realizar del Pacientes

2. Las Capacitaciones del Software se programará de acuerdo a lo descrito en la propuesta presentada por el Contratista. 3. Prestar los servicios de Soporte remoto del Del Software Sistema De Información En Atención Primaria Rocky cuando sea requerido por la ESE, el soporte técnico remoto del software abarca las siguientes actividades: a) Resolución de problemas; b) Actualizaciones de tarifas; c) Gestión de la seguridad y Asistencia y formación al usuario asegurando que los problemas técnicos se aborden de manera oportuna y de forma inmediata

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Certificado de cámara de comercio. *
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*
- Licenciamiento del software.

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

LEIDY LILIANA ARIAS NEIRA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SÁCHICA.

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	Cesar Augusto Bernal Ávila	Leidy Liliana Arias Neira	Leidy Liliana Arias Neira
Cargo	Tesorero	Gerente	Gerente